MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Cuna de Luis Alberto del Paraná
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021

CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA CALLE 14 DE MAYO– ID N°389.172

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Altos, departamento de Cordillera República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA CALLE 14 DE MAYO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021, ID. N° 389.172** efectuado por la Municipalidad de Altos. ----------

En la hora indicada, se da inicio al procedimiento de evaluación, pasándose a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en el **Pliego de Bases y Condiciones (PBC)** del presente procedimiento de contratación a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Altos. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Que la financiación de la presente contratación está supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria rubro **520-30-11-3** del Presupuesto General del Ejercicio 2021, hasta cubrir la suma total de **Gs. 166.000.000 (ciento sesenta y seis millones guaraníes)** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por la Constancia correspondiente. ----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por la **Resolución IM Nº 52/2021**, los señores ***Derlis Figueredo,*** con C.I.C. N° 4.989.866, ***Oscar Godoy,*** con C.I.C. N° 4.717.549 y ***la Sta. Gabriela Velázquez***, con C.I.C. N° 4.985.067. ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Altos, sito en la Calle Luís Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **15/02/2021**, siendo las **07:30** horas, que por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial:

En la ciudad de Altos, Departamento de Cordillera, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, siendo las 07:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Luis Alberto del Paraná C/ Defensores del Chaco, se reúnen los representantes de la Municipalidad, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES** presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Por Contratación Directa con **ID 389.172** para **"CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA CALLE 14 DE MAYO"**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el

MUNICIPALIDAD DE ALTOS DEPARTAMENTO DE CORDILLERA

expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Altos.----------

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones. **Sr. Juan Andrés Ortega**. ----------

Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas:

- **Alan Luis Benítez Gonzales – Representante de MLF Proyectos y Construcciones**
- **Jorge Luis Becker Martínez – Representante de Ing. Ignacio Edwards**

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 – de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 57 a – tercer párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
ARNALDO ANDRES VERON CHAVEZ	3244148-7	0981/696-154/0981/940-816	arnaldo.veron@hotmail.com
FIDEL ALEJANDRO LEON CAPUTO	5968128-4	0224 632 359/0971 541 979	amandabenitez11@hotmail.com
Juan Antonio Vera	1298507-4	0982938267/0971531691	juanverconstrucciones@gmail.com
MARIAS GROUP SOCIEDAD ANONIMA	80099836-7	232100/0982720382	mariasgroup2017@gmail.com
RAMON ALCIDES GAONA GOMEZ	1396377-5	021 33378/0981 885 678	arqgaona@live.com

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prórrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones.----------

Que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.

1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------

1- Ing. Ignacio Javier Edwards, con RUC 1539157-4, Domiciliado en Ciudad de Ypacarai, correo electrónico ignacio.edwardspy@gmail.com con Mesa de Entrada N° 1017 de fecha quince de febrero del año 2021, siendo las 6:58 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **Gs. 160.199.585 (guaraníes ciento sesenta millones ciento noventa y nueve mil quinientos ochenta y cinco).**----------

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA

2- M.L.F.PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES., con RUC 4035710-4 , Domiciliado en Ciudad de Ita, correo electrónico mlfproyectos.const@hotmail.com, con Mesa de Entrada N° 1018 de fecha quince de febrero del año 2021, siendo las 6:59 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **Gs. 160.199.585 (Guaraníes ciento sesenta millones ciento noventa y nueve mil quinientos ochenta y cinco).**----------
3- MARIAS GROUP SA., con RUC 80099836-7, Domiciliado en Ciudad de Yaguaron, correo electrónico mariasgroup2017@gmail.com, con Mesa de Entrada N°1019 de fecha quince de febrero del año 2021, siendo las 6:59 hs. Presento la sgte oferta económica de **Gs. 159.949.640 (ciento cincuenta y nueve millones novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta).**

2) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha.

Ningunas----------

3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-

Todas las empresas oferentes presentaron los formularios de oferta debidamente firmados.----------

4) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos.----------

Ningunas

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el Art. 63 Método de Evaluación punto N°1 del Decreto Reglamentario 2992/2019, expresa que: Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

4.1 Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	MARIAS GROUP SA
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ALTOS DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Documentos legales (*)			
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.2 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por los oferentes, que se detalla en el siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA CALLE 14 DE MAYO

ID N° 389.172 CONTRATACION DIRECTA N°01/2021

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES		ING. IGNACIO J. EDWARDS		MARIAS GROUP S.A.	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Marcacion y Replanteo	M2	391	2.467	963.610	2.467	963.610	2.467	963.610	2.400	937.440
2	Excavacion	M3	391	58.284	22.765.730	58.284	22.765.730	58.284	22.765.730	58.000	22.654.800
3	Muro de Piedra Bruta colocada 0,40 espesor	M3	174	519.417	90.170.791	519.417	90.170.791	519.417	90.170.791	519.000	90.098.400
4	Piso de hormigon e: 10 cm	M2	217	125.009	27.126.953	125.009	27.126.953	125.009	27.126.953	125.000	27.125.000
5	Tubo de H°A° de 1,00 diametro	Ml	21	822.500	17.272.500	822.500	17.272.500	822.500	17.272.500	822.000	17.262.000
6	Cartel de obra	Un	1	941.667	941.667	941.667	941.667	941.667	941.667	914.000	914.000
7	Limpieza final de obra	Gl	1	958.334	958.334	958.334	958.334	958.334	958.334	958.000	958.000
					160.199.585		160.199.585		160.199.585		159.949.640

MUNICIPALIDAD DE ALTOS DEPARTAMENTO DE CORDILLERA

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Cuna de Luis Alberto del Paraná
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas. La oferta más baja corresponde a la Empresa **MARIAS GROUP S.A.**

4.3 Capacidad financiera	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	MARIAS GROUP SA
Requisitos Mínimos			
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2017, 2018 y 2019*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2017, 2018 y 2019*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.			
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % sobre el monto del oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.			
Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.			
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:			
a- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

4.4 Experiencia general en obras	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	ING. IGNACIO JAVIER	MARIAS GROUP SA
Requisitos Mínimos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% sobre el monto total de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.			

4.5 Experiencia específica en obras	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	MARIAS GROUP SA
Requisitos Mínimos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contrato, durante los últimos 5 (cinco) años, similares a las obras propuestas.			
• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.			
• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.			
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2017, 2018 y 2019* en las siguientes actividades clave: Construcciones de canal a cielo abierto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
DEPARTAMENTO DE CORRALERA

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Cuna de Luis Alberto del Paraná
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:			
1- Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.6 Capacidad en materia de personal	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	MARIAS GROUP SA
Requisitos Mínimos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Arquitecto, Ingeniero con antigüedad de al menos 3 años en obras similares.			
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 2 (dos) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.			

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
DEPARTAMENTO DE CORDILLERA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:			
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.7 Capacidad en materia de equipos	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	MARIAS GROUP SA
Requisitos Mínimos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *un camión volquete*			
hormigonera			
herramientas menores			
• Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.			

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:			
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA

4.8 ESPECIFICACIONES TECNICAS	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	MARIAS GROUP SA
ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. RESULTADO

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la oferta más baja correspondiente a la firma **Marias Group S.A. Cumple** con las exigencias dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. Según verificación documental, **Cumple** con todos los indicadores dispuestos en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N°2992/2019, y por tanto la adjudicación deberá recaer según el Art.65 cuya oferta:

- **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato**
- **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

6. RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario 2992/2019, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2021 CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA CALLE 14 DE MAYO ID. N° 389.172,** a la siguiente firma **Marias Group S.A. ,** con domicilio en la ciudad de Yaguaron, por un total del **Gs. 159.949.640 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta).IVA INCLUIDO.** ----------
Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las once horas. ----------

Oscar Godoy
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA

Derlis Figueredo
MIEMBRO

Gabriela Velázquez
MIEMBRO